



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.
53261 (ORDEN DE COMPRA) DEL 2020, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA EMPRESA
UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA**

Comparecen **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número **21.787.574** de Guatapé, actuando como Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA, Entidad **CONTRATANTE**, y de otra **RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA** mayor de edad, identificado con **C.C. 7.217.866** de Duitama, en su calidad de representante legal de la empresa denominada **UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA** con **NIT 901.337.988-7**, denominado EL CONTRATISTA con la intención de suscribir el presente documento de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del **CONTRATO 53261 (ORDEN DE COMPRA) DEL 06 DE AGOSTO DE 2020**.

CONSIDERACIONES

CONTRATANTES:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CONTRATANTE
	UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA CONTRATISTA
OBJETO:	COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL. ETP - WORKSTATION
FECHA DE INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCENTA Y CINCO MIL CATROCIENTOS TRECE PESOS (\$29.185.413), INCLUIDO IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
ACTA DE INICIO:	NO
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NO
ACTA DE REINICIO:	NO
SANCIONES:	NO
SUPERVISOR:	HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA

DESARROLLO CONTRACTUAL

El 13 DE AGOSTO DE 2020, el SENA y la empresa UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, suscribieron el CONTRATO No. 53261 (ORDEN DE COMPRA), cuyo objeto fue **COMPRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "SGPS 6263, "SGPS 6391" Y "SGPS 6299" DE SENNOVA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL. ETP - WORKSTATION**

1. El contrato fue modificado mediante otrosí del 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en el cual se prorrogó el PLAZO DE EJECUCIÓN
2. Valor. Que el valor del contrato se pactó en la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCENTA Y CINCO MIL CATROCIENTOS TRECE PESOS (\$29.185.413), incluido IVA.
3. Que la relación contractual se desarrolló con apego a las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.
4. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes a parafiscales, cuota SENA, salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
5. Que el único pago realizado por el SENA se determina como se indica en el siguiente cuadro:



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.
53261 (ORDEN DE COMPRA) DEL 2020, SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA EMPRESA
UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA

Comprobante No.	Valor	Fecha	Imputación
387563120	24.525.557,83	2020-12-29	C-3605-1300-2-0-3605007-02
387567720	4.659.855	2020-12-29	C-3605-1300-2-0-3605007-02
TOTAL	29.185.413		

6. VALOR EJECUTADO: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCENTA Y CINCO MIL CATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 29.185.413), incluido IVA.
7. SUPERVISIÓN: Que en cumplimiento de la legislación que regula la contratación, se designó como supervisor del contrato al funcionario HERNÁN FRANCISCO VILLAR VEGA, Instructor del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
8. Que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
9. FECHA DE TERMINACIÓN. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.
10. Que el balance financiero del contrato se determina como se indica en el siguiente cuadro:

Valor contrato	Valor pagado	Saldo a favor SENA	Saldo a favor Contratista
\$ 29.185.413	\$ 29.185.413	\$ 0	\$ 0

11. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidado el contrato, declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Medellín, 01 de junio de 2021

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial

RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA
Representante legal del contratista

Proyectó: Hernán Villar Vega

Revisó: Monica Arroyave Saldarriaga